# VARIACIONES DE GENERO EN EL ALEICan

**Dolores Corbella**
*Universidad de La Laguna*

*Abstract*

This study includes the data from ALEICan referring to use of gender variants; special attention is given to some tendencies that can be found in the variability that the Atlas offers. These tendencies refer to both different forms and the use of some words which can be significant for the speech of this zone.

Hace ya algunos años, Diego Catalán, en su artículo "El español en Canarias" señalaba para esta zona la existencia de una "norma lingüística regional divergente del español normativo", y añadía: "para comprender la situación de la lengua española en Canarias es preciso reconocer la existencia de un "español canario" al nivel de la norma. Evidentemente, el castellano normativo, aun siendo respetado y admirado en su calidad de lengua "correcta", en modo alguno constituye un modelo que el hablante canario se crea obligado a atender" [1]. Ese conjunto de características específicas abarcaría no sólo la fonética y el léxico, sino también la morfología y la sintaxis. Hemos de reconocer que si bien en las dos primeras disciplinas se ha avanzado bastante, tanto en morfología como en sintaxis los estudios todavía escasean, quizás porque, como reconocía Ramón Trujillo, "en este orden de cosas la complicación del sistema y de la norma es lo suficientemente grande (...)" [2], bien porque los materiales son a veces contradictorios, bien porque lo que se ha creído en algunas ocasiones típicamente canario es simplemente una prolongación de lo andaluz o un avance de lo que podemos encontrar en el español americano, o bien porque, en definitiva, generalmente se trata de hechos aislados que no se acomodan a una determinada regla y más que de "norma" sólo podemos hablar de "tenden-

cias": esto es lo que ocurre con la variación de género. Sin embargo, no habría que olvidar que el uso reiterado de una determinada forma puede llevar hacia una norma diferente y que, como dice Coseriu, "el grado de utilización real de las distinciones existentes en una lengua es también un hecho de norma de los más importantes" [3]. De ahí que no pretendamos en el presente estudio señalar las diferencias a nivel general que la formación del género en Canarias presenta con respecto al castellano, sino resaltar los datos que sobre su uso en determinadas palabras podemos observar en algunos mapas del ALEICan [4]: asombra, desde el primer momento, la cantidad de cambios que en este sentido ofrece, sobre todo porque el Atlas ha tratado de registrar la lengua hablada en un nivel popular y en éste la variedad es la tónica general.

A pesar de que la oposición *-o* / *-a* sea, en un principio, gramatical, distinguiendo —a grandes líneas— el término marcado frente al no marcado, esa abstracción no resulta clara al hablante que pretende identificar lengua y realidad. Por eso, el hecho de que no coincidan género real y género gramatical, o el que estén caracterizados con formantes de género palabras que hacen referencia a hechos y objetos asexuados, o el que simplemente no se ajusten forma y género hace que en la lengua hablada haya bastante fluctuación entre el masculino y el femenino. Y mientras en unas ocasiones podemos hablar de verdaderas invariantes donde el cambio de forma determina una diferencia de significado gramatical o léxico, en otras sólo se trata de variantes donde la mayor frecuencia de una u otra nos indica simplemente la tendencia hacia una determinada norma.

Destacaría, en primer lugar, entre el material afrecido por el ALEICan, la adecuación del género a la forma en algunas palabras: en general, tienden a ser considerados como femeninos todos los vocablos acabados en *-a* y como masculinos todos los terminados en otra vocal o en consonante. Esa es la razón por la que se registra en Canarias, y en otras muchas hablas, el empleo de "afoto", "moto", "radio" como masculinas (III, 1111) [5] y esa puede ser una de las causas por la que se da con bastante frecuencia la variación de género en algunos sustantivos en *-ma* con respecto al español normativo [6]: "la idioma" aparece en III, 1102; "fantasma" es femenino en la mayoría de las localidades (con frecuencia = 42 el femenino, frente a f= 20 el masculino) [7];"eccema" es femenino en III, 1102 (con frecuencia = 52 el femenino; masc.= 6 y sin especificar= 5) [8]. En "asma" (III, 1102), aunque el uso del artículo puede llevar a cierta fluctuación, en general se conserva el género femenino académico (fem.=51; masc.=10; sin especificar=2) [9]. Por el contrario, "labor" (III, 1106), "porción" (III, 1092) y "oración" (III, 1092) se registran en algunas localidades como masculinas [10]. Podríamos incluir aquí también otro término acabado en consonante: "satén" (III, 1110), femenino para la Academia, pero que en

Canarias presenta mayor frecuencia como masculino (masc. f=46; fem. f=10; sin especificar f=2) [11]. En el caso de "alfiler" el cambio se debe seguramente al artículo, pues, como dice A. Rosenblat, "en el uso del artículo hay un elemento de inestabilidad genérica (...). Cuando el sustantivo termina en *-a* (*el alma*, *el hacha*, etc.), la terminación contribuye a mantener la fijeza del género. Pero si termina en *-e* o en consonante, la ambigüedad del artículo es un factor importante en la vacilación del género" [12]. Aun así, las frecuencias son bastante parecidas, pues como masculino lo registramos en 28 ocasiones y como femenino, en 32 (en siete puntos el género queda sin especificar) [13]. El uso de otros vocablos acabados en consonante como "mar" y "pus" es más complejo: "pus" es, en la mayoría de las ocasiones, femenino (f=47, frente a sólo 7 localidades donde es masculino) [14]; "mar" se utilizará como masculino o femenino dependiendo del hablante y del contexto (el mapa II, 901 presenta, de hecho, una frecuencia similar para ambas variantes) [15].

Son numerosas las veces en que, al analizar el léxico ofrecido por el Atlas, recogemos la formación de femeninos en palabras que el DRAE-84 caracteriza sólo como masculinas y que, al menos aparentemente, no presentan variación de significado: "podona" (I, 40; I, 48; I, 49: I, 242) [16], "gamona" (I, 213) [17], "cedaza" (III, 999), "vidueña" (I, Lám. 180), "pimentera" (I, 235), "puñada" (II, 504), "zurrona" (III, 1095) [18]. Otros femeninos tendrían fácil explicación por analogía: así "horna" (I, 199 y I, 200) por "hornada", y "canastra" (III, 983) por "canasta" [19]. Dentro de este mismo grupo abunda la caracterización con formante de género *-a* de términos que hacen referencia a animales, intentando adaptar el género a la distinción clásica de sexos: "cangreja" (III, 893) [20], "chuchanga" (III, 938) [21], "pulpa" (III, 888), "carnera" (I, 362)[22]. Entrarían dentro de este apartado "clina" 'crin' (III, 1041) y "ruina" 'mujer ruin' (III, 1202), donde lo que ha ocurrido es la adaptación de la forma al género femenino con que le caracteriza el Diccionario (*crin>clina*) [23], como en portugués, y la creación de una variante femenina para un adjetivo invariable (*ruin>ruina*). Destacaría la creación de "marimacha" (I, 369), en vez del "marimacho" normativo, ya que es un sustantivo aplicado a las mujeres (según el DRAE, aunque su clasema sea más amplio, al menos en el español de Canarias) y, también dentro de este apartado, la utilización de dos términos que no recoge el Diccionario Académico, "salpullo" (II, 525) y "moñigo" (I, 389) [24]: las variantes más frecuentes son, en ambos casos, las masculinas, pero en Tf 4 se registra "salpulla" y en Fv 3 y Lz 20 aparece "moñiga".

Puede ocurrir al revés, que se haya creado el masculino correspondiente a la forma femenina que señala la Academia. Son éstos los ejemplos más numerosos: "vasijo" (II, 430 y III, 1110), "jarijo" (I, 79), [25] "gualdero" (I, Lám. 165), "enjalmo" (I, 127) [26], "gazapero" (pr. *gasapero*, en I, 323) [27],

"veredo" (pr. *bereo* en II, 766), "escuadro" (II, 631 y III, 1008) [28], "mazorco" (I, 46) "palmo" (I, 272) [29], "cebollo" (I, 279), "polvajero" (pr. *polbahero* 'polvareda', en III, 988), "pajero" (I, 73). El caso más notable es el de "casullo" (I, 72; I, 89; I, 137; I, 173; I, 254; I, Lám. 304; II, 469; II, Lám. 631), en el que, además de utilizarse el formante *-o* de masculino (con mayor frecuencia que el femenino), se emplea con el significado casi general de 'cascarilla que envuelve los granos' [30]. Y como ocurría con la formación de femeninos, en los seres sexuados hay tendencia a caracterizar con doble formante el doble género posible: de ahí que "pardelo" (III, 897), "gavioto" (III, 898), "garrapato" (con el significado 'garrapata', en I, 291 y I, 292) [31], "hormigo" (como 'hormiga', en I, 297), "lechuzo" (I, 305) [32], "el perdí" (I, 327) y "perdí chico" (I, 328) se sientan como masculinos de "pardela", "gaviota", "garrapata", "hormiga", "lechuza" y "la perdiz".

Todos estos hechos no responden, como se ha podido observar, a unas reglas determinadas y, como ha indicado R. Trujillo, "la oposición masculino/femenino no posee aquí un valor uniforme y fijo —es decir, gramatical—, sino variable según los casos" [33].

Un rasgo que sí podría ser característico es la conservación de algunos arcaísmos, hecho que repetidamente se ha solido comentar como una de las peculiaridades del léxico canario y que también se da a nivel morfológico. Juan Régulo hace hincapié en que en estos casos debemos hablar de "conservaciones" del género y no de "cambios" con respecto a la norma castellana actual [34]. Estarían dentro de este grupo "cuño" (I, 115), registrado con una frecuencia bastante elevada, parecida a la variante femenina (*cuño*, *cuñito* f=19; *cuña* f=17) y que la Academia define (s.v. "cuño") como "3. ant. *cuña*"; "culebro" 'golondrino' (II, 525), registrado por el DRAE-84 como "m. ant. *culebra*, reptil ofidio sin pies", y "corcha" (III, 819), con la misma forma femenina que presenta en portugués y que, sin embargo, aparece como "4. ant. *corcho*" en el DRAE. Caso similar, aunque sí con cambio de género, además de conservación de la lexía, sería el de "calmerío" (III, 791) [35], que se registra en el *Diccionario* sólo como "calmería" y con el significado de "f. ant. calma o falta de viento en el mar".

Si hasta ahora hemos visto la posibilidad de doble género sin que ello suponga, al menos en los ejemplos que aporta ALEICan, diferencia de significado, hay algunos sustantivos que, por el contrario, presentan doble formante y esta variación proporciona paralelamente ciertas matizaciones semánticas. Muchos autores han hablado de que es típica en español la creación de estas parejas donde el género distingue significados y, efectivamente, la utilización de las variantes de género para distinguir contenidos semánticos (y no sólo gramaticales) es bastante rentable en el español de Canarias, utilizando no sólo oposiciones que ya daba el sistema, sino creando también algunas nuevas. Así tenemos que "lagarta" (I, 300), "bu-

rra" (I, Lám. 165), "manzano" (I, 282), "papo" (II, 422), "cabezo" (III, 806), "zapata" (III, 824), "pero" (III, 1047), "china" (II, 786) no presentan una simple oposición de tipo gramatical con la palabra de género contrario, sino que, tal como recoge el DRAE-84, están utilizados con sememas completamente diferentes; "corbato" (como 'pájaro gris con corbata negra' en I, 313), "mejillo" (pr. *mehiyo* con el significado de 'travesaño' en I, 115), "palomo" (como 'caballo de pelo blanco con manchas de otro color', en II, 394), "el cruz" (pr. *el cru* o *el crus*, 'difteria', en II, 529) [36] no se utilizan en las Islas como simples masculinos de "corbata", "mejilla", "paloma" o "la cruz", sino que han adquirido un semema distinto al que señala el *Diccionario* académico.

No existe tampoco aquí una norma, sino que el significado depende de cada oposición concreta: "es difícil precisar, de manera constante, los valores de uno o de otro, ya que las correlaciones establecidas para estos casos —grande/pequeño, concreto/abstracto, determinado/indeterminado— no siempre se mantienen" [37]. Sí suele ser regular en los objetos dimensionales o contables que el femenino represente el objeto mayor y el masculino el menor, hecho que, por otro lado, se ha observado ampliamente en todas las lenguas románicas [38]. Aquí el morfema actuaría como un sufijo, dando una orientación semántica al término y no una diferenciación genérica. De esta forma el femenino representaría un objeto mayor o más extenso que el masculino en casos como "garbanza" ('garbanzo grande traído de la Península' en III, 929 y 1089), "cencerra" y "cencerrona" ('cencerro o esquila de gran tamaño' en I, 338 y 339), "plátana" ('dos plátanos que nacen, sin llegarse a separar' en I, 278), "balanga" ('hoja larga' en I, 208), "pasta" ('brazada de hierba' en I, 53). Aunque también hay excepciones y la vacilación puede conducir a que el formante de femenino pueda ser usado con valor de diminutivo y el masculino, como aumentativo: "farola" ('faro pequeño' en III, 819), "cesta" ('cesto pequeño con asa' en III, 940).

En el DRAE generalmente la marca de género distingue, en los vegetales, el fruto frente al árbol que lo produce, diferenciación que para A.M. Echaide, "tiene una motivación etimológica. En latín, según una concepción animista, los nombres de árboles son femeninos, y los frutos, de igual tema, neutros. Así, son abundantes los nombres de flores o frutos terminados en *-a*, procedentes del plural neutro latino, en que la terminación ha impuesto el género femenino, frente al nombre de árbol en *-o*, procedente del singular femenino de la segunda declinación en que, también por la terminación, se han convertido en masculinos" [39]. Sería el caso de *papaya* 'fruto' / *papayo* 'árbol'; *granada* 'fruto' / *granado* 'árbol'; *castaña* 'fruto' / *castaño* 'árbol'. O bien puede ocurrir que la misma palabra, sin cambio de género, designe al mismo tiempo el árbol o planta y el fruto o producto que

se obtiene de él (*caqui*, *ñame*, etc.). Sin embargo, en el ALEICan abundan los casos en que el árbol se nombra con un derivado (generalmente con el sufijo *-ero* que, como indican Pérez Vidal y A. Lorenzo, es de procedencia lusa). Ese nuevo término en la mayoría de las ocasiones conserva el género del fruto, aunque no siempre. Así, de "tomate" registramos "tomatero" (III, 1052) que el DRAE sólo recoge en femenino como "planta" (y "tomatero, ra" como "m. y f. Persona que vende tomates"); de "sandía", "sandiera" (III, 1052); de "níspero", "nisperero" (I, 255); en vez de "nogal" se documenta "nogalero" (I, 260); de "caqui", "caquero" (III, 1052); de "naranja", "naranjera" (III, 1052), término que el DRAE-84 recoge como "5. m. En algunas partes, *naranjo*, árbol"; de "bubango", "bubanguero" (I, 226); de "pantana", "pantanera" (I, 227); de "damasco", "damasquero" (I, 251); de "támara", "tamarera" (I, 274). Con cambio de género tenemos: de "papaya", "papayero" (III, 1052); de "farroba", "farroguero" (III, 1052), quizás porque también se usa "farrobo" (y sus variantes, "alfarrobo", "alfarroga", etc.); de "granada", "granero" y "granadero" (III, 1052) [40]; de "ñame", "ñamera" (I, 226); de "castaña", "castañero" (I, 257); de "nuez", "nuecero" (I, 260) [41] y de "ciruela", "ciruelero" ("cirgüelero" y "cirgolero", III 972, con escasa frecuencia en femenino).

Si todos los ejemplos que hemos contemplado hasta ahora pueden ser significativos de unas pautas generales en la formación del género en Canarias, con la conservación de arcaísmos y algunos occidentalismos, mayor interés ofrecen, sin duda, los cambios de género en los términos acabados en *-e*. A. Lorenzo, en su estudio *El habla de los Silos*, llegaba a una conclusión bastante interesante cuando indicaba: "Parece que existe una tendencia en el lenguaje popular a clasificar como masculinos los sustantivos terminados en /*-e*/; *chaote* y *chaota*, *linde* y *linda* son formas recogidas en el nivel popular y presentan género masculino las terminadas en /-e/ y género femenino las terminadas en /-a/" [42]. De hecho, por la gran cantidad de datos que aporta el ALEICan, se puede afirmar que en Canarias es normal que *-e* tienda a ser, junto con *-o*, un indicador formal del contenido 'masculino', al menos en aquellos términos que presentan fluctuación en el español general [43]; de ahí que, cuando una palabra acabada en *-e* sea utilizada como femenina, tienda a acomodar su terminación a ese género (transformando su final en *-a*) o bien, si hace alusión a un referente sexuado, se fije la terminación *-a* para las hembras y las terminaciones *-e*, *-o* para el sexo masculino. Esa es la razón por la que un informante de LP 30 dice "res vacun*o*"(I, 68), o por la que en el mapa I, 305 se recoge "los aves" [44], pues al terminar en *-e* pueden ser considerados sustantivos masculinos.

Por la misma razón pueden aparecer perfectamente intercambiables los morfemas *-e*/*-o* en palabras como "estrobe" (I, 123 'cable para arrastrar

la narria', "estrobo" en el DRAE-84), "churume" (I, 229 'zumo', en el DRAE "churumo"), "miopio" (II, 521 'bizco', en el DRAE "miope"), "de frento" (III, 807, "de frente" en el DRAE), "calostre" (II, 655 'calostro', en el DRAE "calostro"), "teje" (con frecuencia=15 y *tejo* con frecuencia=16 en II, 702 'tejuelo' en el DRAE "tejo"), "lebranche" (III, 863 'mújol', en el DRAE "lebrancho"), "zocate" (pr. *sokate,* en III, 1085 como 'fruta, tomate patatas, etc., que se secan y no están jugosos'; "zocato, a" en el DRAE), "fondajo"-"fondaje" (I, 159), "carreto" (I, Lám. 187, "carrete" en el DRAE), "ribance"-"ribanzo" (pr. *ribanse, ribanzo, ribanso* en II, 766, "ribazo" en el DRAE), "boliche"-"bolicho" (II, 784, "boliche" para la Academia).

Si la voz en el DRAE es femenina y termina en *-e*, lo normal es su cambio al género masculino: es lo que ha ocurrido con "coce" (II, 498 y II, 499, aunque en GC 12 dicen "una coce") [45]. O, por el contrario, si se sigue usando con el género femenino que admite la Academia, el formante se acomoda a ese género y se da el paso de *-e>-a*: "chayota" (I, 226 y III, 997); "enverga" (pr. *emberga* en III, 844, usado en Tf 2, frente al normativo "envergue" que aparece en Tf 50); "liendra" (III, 1081, con f=51, frente a "liendre(s)" con f=38); "chincha" (III, 1029, con f=66, frente a "chinche" con f=19) [46].

Los femeninos académicos pueden cambiar de género y usarse en el español de Canarias como masculinos. En este caso la forma se acomodará al género y así, por ejemplo, de "cherna" se creará un masculino "cherne" (III, 864 "Serrano imperial" y III, 865 "mero"), o de "corsa" se creará un masculino "corse" (I, 123, narria"), o "prensa", si se utiliza en masculino, se dirá "un prense" (I, 149) [47]. Todo ello demuestra lo que acabamos de decir: que, en general, los formantes de masculino tienden a ser, indiferentemente, *-e*, *-o* [48].

El estudio detenido de algunos mapas del ALEICan dedicados expresamente al género puede aportarnos algunas indicaciones más claras. Así "vinagre" (III, 1106) presenta siempre género masculino (como en el DRAE) [49]; "costumbre" (III, 1105) se recogió también masculina (salvo en Lz 2: *las acostumbre*) [50]; "ubre" (III, 1105) es masculina en 46 ocasiones, femenina en tres, e indiferente en una [51]; "legumbre" (III, 1106) es masculina en Lz 20; GC 11 y LP 2 [52].

Los términos ambivalentes pueden ser ilustrativos también de este uso de *-e* pues, como señala A.M. Echaide, aunque la oposición de género en los ambiguos no sea distintiva, "puede tener una función sintomática. Puede denotar la condición o procedencia del hablante" [53]. Así, "tizne" (III, 1107) presenta las siguientes variantes: *tizne* (m. y f.) =2; *tizne* (m.) =14; *tizna* (f.) =33; *tizne* (f) =6; *tizno* (m.) =6; sin especificar = 3. Puede haberse confundido con "tizna" ("f. Materia tiznada y preparada para tiznar", según la definición del DRAE), pero nos inclinamos a pensar que, al usarlo

como femenino en la mayoría de los casos, la forma se ha acomodado al género [54]. "Dote" (II, 648 "Dote; ajuar" y II, 648 "Ajuar" 'equipo de novia') se expresa siempre en masculino [55]. "Mimbre" (III, 1072), aunque el mapa no haya sido hecho para esclarecer el género, sólo en 4 localidades aparece con la forma *mimbre* (y la variante *brimbe*) como femenina (Go 4; Tf 2; GC 4, 40); en el resto, o bien se usa con el artículo en masculino o, si aparece como femenino, se recoge el término "mimbrera". El caso de "linde" (II, 766 "Ribazo") también sería ilustrativo: en Hi 2, 3, 4 se ha pasado al femenino *linda*, acomodándose así la terminación al género allí usado. "Lentes" (III, 1116 "Lentes") aparece en el DRAE como "amb.", pero con la especificación: "u.m.c.f."; en el ALEICan se documenta como masculino en 47 ocasiones y como femenino sólo en 2 [56]. Puede ser indicativo, por último, del uso de *-e* como 'masculino' el hecho de que cuando se trata de sustantivos donde la Academia ofrece la doble posibilidad de *-a* para el femenino, *-e* indiferentemente para el masculino y femenino, el hablante canario elige y diferencia en la mayoría de los casos ambos géneros con formantes diversos. Así, cuando en el mapa III, 1109 se preguntó por "mujer que es algo familia nuestra", la respuesta fue *parienta* (f=46) y, en menor medida, *pariente* (f=15), o cuando se preguntó por la "mujer que habitualmente compra en el mismo comercio" (III, 1108), contestaron *clienta* (f=41) y, en menos ocasiones, *cliente* (f=15).

Como se ha podido observar a lo largo de este estudio, si bien la variación en cuanto al género es grande en el ALEICan y su uso idiomático es mucho más complejo que el que señalan las normas académicas (mezclándose las variantes vulgares con la conservación de arcaísmos y las influencias occidentales), hay algunas tendencias dentro de esa enorme variabilidad que marcan, ya sea en cuanto a los formantes, ya en cuanto a determinadas palabras, algunas pautas en el uso del género en Canarias y que pueden ser indicativas del habla de esta zona, interviniendo en la elección de una u otra variante no sólo factores de tipo gramatical, sino también de tipo semántico, de tipo formal e, incluso, factores extralingüísticos. En este sentido, la comparación de los distintos materiales de los Atlas lingüísticos servirá, en un futuro, para reflejar la frecuencia de uso y la localización diatópica exacta de las variantes canarias con respecto no sólo al español peninsular, sino también en relación con el español americano.

**Notas**

1. D. Catalán, "El español en Canarias", en *Presente y futuro de la Lengua española*, Madrid, 1964, Vol. 1, pp. 239 y 245.
2. R. Trujillo, *Resultado de dos encuestas dialectales en Masca*, La Laguna, 1970, p. 51.
3. E. Coseriu, *Principios de semántica estructural*, Madrid, 1977, p. 129.
4. M. Alvar, *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias* (ALEICan). Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, 1975-1978. Los mapas 1100 al 1116 del tomo III (eliminaremos el 1113 y el 1114, dedicados a los femeninos de "juez" y "médico", ya que la pregunta no fue en ellos bien planteada y las conclusiones pueden ser contradictorias) están dedicados expresamente a determinar el género de algunos términos, pero a lo largo de todo el Atlas hemos recogido la mayor parte de nuestra información.
5. Aunque en II, 935 se documenta "las afoto", A. Lorenzo en *El habla de los Silos*, S/C. de Tenerife, 1976, ya había recogido la variante masculina. Vid. para más información, A.M. Badía Margarit, "Aspectos formales del nombre en español", en *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*, CSIC, 1967, p. 60; A. Rosenblat, "El género de los compuestos", en *NRFH*, VII, 1953, p. 111 y, del mismo autor, "Morfología del género en español", en *NRFH* XVI, 1962, p. 37.
6. Vid. el apartado de los "Helenismos en *-ma*" que ofrece A. Rosenblat en su estudio "Morfología del género en español", art. cit., p. 42 y ss.
7. M. Seco, en *Diccionario de dudas de la lengua española*, Madrid, 1982, s.v. "fantasma", indica que "en el uso corriente actual es masculino en todos los sentidos. En el lenguaje rústico, en cambio, por arcaísmo, suele ser femenino". A. Rosenblat, "Morfología del género...", art. cit., pp. 50-51, lo recoge en varias regiones hispanoamericanas también como femenino. Para Canarias, R. Trujillo, op. cit., y A. Lorenzo, op. cit., habían señalado su uso como femenino.
8. Para M. Seco, op. cit., s.v. "eccema", "el uso más extendido dice el eccema, dando a la palabra el género masculino etimológico que tienen la mayoría de los grecismos terminados en *-ma* (poema, idioma, fonema, tema, lema)". Si comparamos esta afirmación con los datos que ofrece el ALEICan y con los que nos da el *Atlas Lingüístico-Etnográfico de Andalucía* (ALEA), por M. Alvar, A. Llorente y G. Salvador, Granada, 1961 y ss. (VI, 1738: fem=183; masc.=22; sin especificar= 14) o con los que nos aporta el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (ALEANR), por M. Alvar, A. Llorente, T. Buesa y E. Alvar, Madrid, 1979 y ss. (XI, 1568: masc.= 39; fem.= 114; alternante= 2), resulta que ese uso masculino no es tan general. Vid. también, A. Rosenblat, "Morfología del género...", art. cit., pp. 44-45.
9. Presenta también mayor uso femenino en los mapas VI, 1740 del ALEA y XI, 1567 del ALEANR.
10. El *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de J. Corominas y J.A. Pascual, Madrid, 1980 y ss., s.v. "labor", recoge el género masculino en el castellano de Galicia y en el portugués *lavor*; mientras que de "porción" señala que "en el Plata y en Colombia ha penetrado en el estilo gauchesco y familiar con género masculino".
11. M. Seco, op. cit., s.v. "sartén" indica que se usa también como masculina en Hispanoamérica. Corominas, s.v. "sartén", señala que Cuervo la recogió así en Asturias y precisa: "El cambio de género americano y asturiano debió de pasar por un proceso como el que condujo de *la yunque* a *el yunque*, pasando por *l'ayunque*, pues en Fz. de Oviedo se lee el *asartén*, según indicó Cuervo". C. Alvar (*Encuestas en Playa Santiago (Gomera)*, Madrid, 1975, p. 61) piensa que este vocablo "se ha hecho masculino por analogía con los sustantivos acabados en consonante (cfr. *llantén*, *retén*, *satén*)". Para el uso americano, vid. M. Alvarez

Nazario, *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico*, San Juan de Puerto Rico, 1972, p. 80.

12. A. Rosenblat, "Vacilaciones y cambios de género motivados por el artículo", en *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, V, 1949, pp. 21 y 22-23.
13. En el ALEA (V, 1746) las frecuencias de las variantes son las siguientes: masc.= 192; fem.= 12; sin especificar= 27. Para el DHLE, "el uso de alfiler como f. es vulgar en España y América".
14. Vid. los empleos femeninos recogidos por M. Alvar en *El español hablado en Tenerife*, Madrid, 1959, p. 51 y C. Alvar, op. cit., p. 61.
15. M. Seco, op. cit., s.v. "mar" indica que "el género de este sustantivo en el uso normal es masculino... Pero en el uso de la gente de mar es femenino". Y si observamos los datos que nos ofrece O.K. Lundeberg en su artículo "On the gender of Mar: precept and practice", en *HR*, 1933, VL, 1, pp. 309-318, resulta que en textos literarios el masculino lo ha recogido en 1168 ocasiones; el femenino sólo aparece con frecuencia = 311. Vid. las indicaciones de S. Mariner en su estudio "Otro accidente plurinocional: el género", en *Serta Gratulatoria in honorem Juan Régulo*, Vol. I, La Laguna, 1985, pp. 461-462.
16. En algunas ocasiones la frecuencia del femenino llega incluso a ser mayor que la del masculino. Véase, por ejemplo, en el mapa I, 49 donde "podona" (o *poona*) aparece 19 veces, frente a sólo 3 la variante masculina.
17. *Gamona* se registra en LP; Go; Hi; Tf 50, 6, 5, 41, 31, 3, 4, 40, 20; GC; Fv y Lz, y *gamón* sólo en Tf 30, 31 y Lz 3. C. Alvar, op. cit., p. 61, piensa que en su origen "gamona" fue un aumentativo en *-a*. Su uso como femenino ha sido ampliamente registrado, además, por M. Alvar, op. cit., F. Guerra, *Contribución al léxico popular de Gran Canaria*, Madrid, 1965, etc.
18. El DRAE-84 recoge "Puñada" con el significado de "f. Golpe con la mano cerrada", que no corresponde al sentido del Mapa II, 504 "Puñado" (trigo o maíz que cabe en una mano cerrada) y "Zurrona" aparece en la Academia como "f. fam. Mujer perdida y estafadora", frente al significado 'odre hecho con piel de cabrito y que se emplea para amasar el gofio con agua' que tiene en el Atlas.
19. El Diccionario académico documenta sólo "canastro. m. En algunas partes, *canasto*", aunque ya a principios de siglo lo recogiera en Canarias J. Reyes, *Serie de barbarismos, solecismos, aldeanismos y provincialismos que se refieren especialmente al vulgo tinerfeño, coleccionados y traducidos al lenguaje corriente con notas explicativas y comprobativas*, S/C. de Tenerife, 1918?.
20. Como femenino lo recogen en Fuerteventura F. Navarro y F. Calero, "Vocabulario de Fuerteventura", *RDTP*, XXII, 1966.
21. Destaca aquí la mayor frecuencia del femenino (f= 16) frente al masculino (f= 5). G. Rohlfs ("Contribución al estudio de los guanchismos en las Islas Canarias", en *RFE*, XXXVIII, 1954) indica que tanto la forma femenina como la masculina presentan el mismo significado. Para M. Steffen ("Lexicología canaria, V. A propósito del trabajo de Gerhard Rohlfs, "Contribución al estudio de los guanchismos en Las Islas Canarias" (*RFE*, XXXVIII, 1954, 83-99)", en *RHC*, XXII, 1956, *chuchanga* se usa en Tf, *chuchango* es forma grancanaria.
22. Forma recogida anteriormente por J. Reyes, op. cit.
23. M. Alvar, op. cit., documentaba esta variante en La Laguna.
24. Para C. Alvar, op. cit., pp. 61-62 "*Moñigo* es una "singularización de la idea colectiva —o aumentativa— expresada en *moñiga* (<*bovinica*) y así se opone la 'bosta' a cualquier otro excremento animal". El término aparece en ALEA, mapas 491 y 537.
25. En Go 3, "jarijo" es la 'harina que se va echando para que la masa no se pegue a las pare-

des de la artesa', mientras que el DRAE-84 sólo registra "Harija. f. Polvillo que el aire levanta del grano cuando se muele, y de la harina cuando se cierne".

26. También como masculina en M. Alvar, op. cit., y A. Marti, *Ansina habla la isla*, t. II, S/C. de Tenerife, 1986.
27. Aunque sólo se localiza en Tf 30, frente a "gazapera" (pr. *gasapera* y *casapera*) que aparece en 14 ocasiones.
28. Para C. Alvar, op. cit., p. 62, se utiliza el masculino por analogía con "cuadro", "recuadro", etc.
29. Con el sentido de 'rama de la palmera' aparece en Fv 20. El Diccionario académico recoge "palmo" con otros significados.
30. El DRAE-84 sólo trae "Casulla" como "f. 2. *Hond.* Grano de arroz que conserva la cáscara, entre los demás ya descascarillados". Según V. García de Diego, *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, 1954, la voz se da también en Zamora, y A. Llorente, *El léxico del tomo I del "Atlas Lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias"*, Cáceres, 1987, p. 34, la registra en Salamanca, Extremadura y en el occidente de Huelva. En portugués el término es también masculino.
31. Con formante masculino es recogido por J. Reyes, op. cit., M. Alvar, op. cit., y C. Alvar, op. cit.
32. Vid, "rano" (I, 304) y "cabro" (I, 384), registrados por la Academia.
33. R. Trujillo, op. cit., p. 52.
34. J. Régulo, *El habla de La Palma*, La Laguna, Tenerife, 1970, p. 54.
35. Documentada también así por F. Navarro, art. cit.
36. Para el amplio uso de este término, vid. M. Steffen, art. cit., J. Régulo, op. cit., y, recientemente, C. Barrios Rodríguez y R. Barrios Domínguez, *Crónica de la Guancha a través de su refranero*, S/C. de Tenerife, 1988.
37. M. Almeida y C. Díaz Alayón, *El español de Canarias*, S/C. de Tenerife, 1988.
38. Para mayor documentación vid., entre otros, el trabajo de A. Rosenblat, "Morfología del género...", art. cit., p. 80; A.M.Echaide, "El género del sustantivo en español: evolución y estructura", en *Ibero Romania*, I, 1969, p. 106; B. Pottier, *Gramática del español*, Madrid, 1970; Henry and Renée Kahane, "The augmentative Feminine en the Romance Languages" en *RL*, XXXVII, pp. 135-175 y L. Spitzer, "Feminización del neutro", en *RFH*, III, 1941, pp. 339-371. Este último autor, en la p. 362 de su artículo señala que "no basta con decir que los colectivos en románico y los aumentativos en las lenguas ibéricas (*huerta* más grande que *huerto*) tienen la forma femenina porque continúan el neutro-femenino latino en *-a*: el sentimiento elemental siempre latente en este caso no cesa de hacerse explícito en románico en formaciones siempre nuevas, que, lejos de ser un peso muerto que acarrea la lengua a lo largo de su tradición, revelan por el contrario su vida".
39. A.M. Echaide, art. cit., p. 105. Vid. también A. Rosenblat, "Morfología del género...", art. cit., p. 31, y los numerosos ejemplos que ofrece M. Schneider en el "Colectivo en latín y las formas en -a con valor aumentativo en español", en *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, II, 1935, pp. 61-64.
40. Para el DRAE-84, "granero" sería "m. Sitio en donde se recoge y custodia el grano" y "granadero", "m. soldado...".
41. La Academia recoge "*nuecero, ra.* m. y f. Persona que vende nueces" y "*castañero, ra.* m. y f. Persona que vende castañas".
42. A. Lorenzo Ramos, op. cit., p. 77. Vid. además, C. Alvar, op. cit., pp. 62-63.
43. Hay vocablos que, por el contrario, están muy bien fijados como femeninos y en los que la variación no existe: pensamos en lexías como "noche", "tarde, "peste", "calle", etc.
44. Recogido también como masculino por A. Lorenzo Ramos, op. cit.
45. Como masculina la documenta también R. Trujillo, op. cit., p. 52.

46. Corominas, s.v. "chinche", indica que "en Galicia, Cataluña, América, Costa Rica, Perú y Arg. se ha introducido una forma *chincha*, que comprueba el uso femenino (...)".
47. Llegamos así a la conclusión de que no se puede generalizar la afirmación de A. Rosenblat de que "la forma tiende a determinar el género" (en "Género de los sustantivos en -e y en consonante", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, 1952, III, p. 202), ya que si bien en la mayoría de las ocasiones ha ocurrido así (hemos visto en este estudio los acabados en *-ma*, o el cambio de género de muchas palabras sólo por el hecho de terminar en *-e*), en estos casos ha sucedido al revés: el género ha determinado la forma y ello ha llevado al cambio de *-e*>*-a*.
48. A.M. Echaide, art. cit., p. 119, llega a la conclusión de que en el español general "hay más sustantivos en -e masculinos que femeninos" y, al estudiar el número de sustantivos invariables y ambiguos con el alomorfo *-e* que ofrece el *Frequency Dictionary of Spanish Words* de A. Juilland (La Haya, 1964), observa que, de un total de 158 términos, 115 son usados como masculinos y sólo 43 como femeninos. Por lo tanto, este paso de *-e* hacia el contenido 'masculino' que se da en Canarias se ve facilitado por el sistema y se dará también seguramente en otras hablas.
49. En el ALEANR sí que hay excepciones (en 11 ocasiones es femenino y en 3 alternan los dos géneros). Para más información sobre el uso de este término vid. A. Rosenblat, "El género de los compuestos", en *NRFH*, VII, 1953, p. 99.
50. Para M. Seco, op. cit., s.v. "costumbre", "en América, la lengua popular y rústica lo hace masculino (cf. portugués *o costume*)", hecho que también se da, según Corominas (s.v. "costumbre"), en Aragón.
51. Seco, op. cit., s.v. "ubre" cita un texto de Galdós donde el autor canario usa el masculino: "ha mamado en todos los ubres" (*Miau*, 161) y Corominas (s.v. "ubre") indica que "siendo voz neutra en latín, no es extraño que la hagan masculina los portugueses y gallegos". Como masculina también la recogió R. Trujillo, op. cit., p. 52.
52. "Sólo en castellano —señala Corominas, s.v. "legumbre"— es femenino (así ya en APal.), en los demás es voz masculina, incluso en portugués, gallego (Alvz. Giménez, 47) y catalán (...)".
53. A.M. Echaide, art. cit., p. 115.
54. Si comparamos estos datos con el ALEA (VI, 1741), también resulta que el femenino es mayoritario (masc.=91 frente a 143 femeninos y 1 ambivalente), pero conserva la terminación *-e*. El ALEANR (XI, Lám. 1824) presenta sólo 6 formas como femeninas junto a 23 masculinas. Para más documentación, vid. A. Rosenblat, "Género de los sustantivos en *-e* y en consonante", art. cit., pp. 162-163.
55. A. Rosenblat, "Género de los sustantivos en *-e* y en consonante", art. cit., p. 161, indica que este sustantivo ha tendido al masculino, con diferenciación, quizá por sentirse postverbal de *dotar*. Pero un poco más adelante, p. 162 (en nota), especifica: "Bello creía más común el fem. en esta acepción —'dote matrimonial'— y así lo hemos oído siempre".
56. Quizás la razón estaría en que, como dice M. Seco, op. cit., s.v. "lente", "en el uso se ha establecido un género diferente para cada acepción. Es masculino, en plural (*los lentes*), significando una especie de gafas; es femenino cuando significa 'cristal refringente' ".